



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-79865936-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-79865936-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica JULIETA DAIANA RODRÍGUEZ, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma CLOROX ARGENTINA S.A., CUIT N° 30605206782, Legajo N° 2.886 (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica JULIETA DAIANA RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 35.658.070, Matrícula Nacional N° 11.552, como Directora Técnica de la firma CLOROX ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.886, con domicilio en la Avenida Roberto Hooke N° 3.905, localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-79865936-APN-DGA#ANMAT

dc

ab